

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Julio Antonio Estévez Gorís, M. de G., queda nombrado Intendente General de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E. N.

Art. 2.—El Capitán de Corbeta Francisco Antonio Amiana Castillo, M. de G., queda nombrado Director de la División de Personal de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente Coronel Julio Antonio Estévez Gorís, M. de G.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 93º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6770, sobre supervigilancia, régimen y disciplina de la Penitenciaría Nacional de La Victoria.
(G. O. No. 8580 del 12 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6770

VISTA la Ley Orgánica de Secretarías de Estado No. 4378, de fecha 10 de febrero de 1956, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—En lo sucesivo la Secretaría de Estado de Justicia tendrá bajo su dirección todo cuanto concierne a la supervigilancia y régimen interno de la Penitenciaría Nacional de La Victoria, y deberá preparar un Reglamento General para la organización y funcionamiento de dicho establecimiento, el cual someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 2.—El régimen y disciplina de dicha Penitenciaría estará a cargo de autoridades de la Policía Nacional y de los empleados civiles que se considere conveniente.

Art. 3.—Mientras se dicte el Reglamento General regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento No. 1085 de fecha 6 de abril de 1943, en cuanto esas normas sean compatibles con el régimen que establece el presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6771, que nombra al Teniente Coronel Enrique Pérez y Pérez, E. N., Intendente General del Ejército Nacional.

(C. O. No. 3580 del 12 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6771

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente: